izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Valoración del Pleno Ordinario del 26 de abril de 2022

El pleno se inició con la propuesta de aprobación de la versión modificada del avance de la modificación nº 10 del Plan General Municipal de Ordenación y el documento ambiental estratégico que lo acompaña. Esta modificación que se aprobó en el pleno ordinario del 25 de julio de 2017 con el voto en contra del PP y la abstención de C,s e IU-Verdes, afecta a determinados suelos urbanizables sin desarrollar, posibilitando la subdivisión de los mismos en subsectores de 5 hectáreas en el caso del suelo industrial y 7 hectáreas en el caso del suelo residencial. Esto afecta los sectores, tanto urbanos como industriales, de la zona entre el Praico y las Ramblillas, del Jarro de Oro a Nueva Espuña, del Ral a San Ramón, así como al Polígono Industrial y Hacienda San Miguel.

Esto afecta a diferentes sectores de terreno urbanizable cuya superficie es muy dispar, por lo que podrían subdividirse, dependiendo de la misma, entre 2 y 15 subsectores. Se trata de una medida que pretende facilitar el desarrollo futuro de los suelos sin sectorizar colindantes a las zonas ya urbanizadas, que afecta a multitud de pequeños propietarios de parcelas y a nuestra industria.

Nuestro Grupo, al tratase de un Avance modificado que recoge las indicaciones de la Demarcación de Carreteras y de la DG de Medio Ambiente, se abstuvo a espera de conocer las alegaciones presentadas de cara a la futura aprobación inicial.

Respecto a la evaluación y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, se trata de una actuación demandada en diversas ocasiones en los informes de la Intervención Municipal, a la que se dio cumplimiento por primera vez en este Ayuntamiento en septiembre de 2021. A nuestro entender, este Plan lo que hacía era recoger las subvenciones ya aprobadas en lugar de servir como instrumento planificador de cara al futuro, por lo que su verdadera utilidad sería al inicio del mandato de un Gobierno Municipal. Por otra parte, la evaluación que se hace sobre el desarrollo del mismo se hace desde la valoración de las distintas concejalías, aspectos por tanto que nos parece muy mejorables.

Desde IU-Verdes, podemos estar de acuerdo en buena parte de estas subvenciones, en su mayoría destinadas al tejido a asociativo de nuestra localidad. Sin embargo, en estas actuaciones ni se ha contado con nuestro Grupo, ni se nos ha informado hasta que no las hemos visto en los presupuestos. Como por ejemplo, el notable incremento en el Convenio con la Entidad Urbanística Condado de Alhama que, manteniendo prácticamente el mismo articulado en cuanto a derechos y obligaciones de las partes, ha pasado de 12.000 € anuales a 50.000.

izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

En definitiva se trata de subvenciones aprobadas en solitario por el Gobierno PSOE dentro de los presupuestos y que nuestro grupo, tras una valoración general votó en contra.

En cuanto al tercer reconocimiento extrajudicial de créditos de este 2022, para atender el pago por parte del Ayuntamiento de facturas o trabajos realizados que han sido tramitadas con posterioridad al cierre del ejercicio 2021, en este caso por un montante de 124.043 €, ya suma en lo que va de año más de medio millón de euros. De nuevo, mayoritariamente corresponde a pequeñas facturas del último trimestre. Sin embargo, siguen apareciendo facturas de años atrás, lo que significa que, desde el Gobierno Municipal no se controla adecuadamente los servicios y materiales impagados antes del cierre del ejercicio para minimizar estas anomalías contables.

Finamente, por urgencia, se aprobó la corrección de un error aritmético en la tabla de valoración de las ofertas presentadas en el pliego de condiciones administrativas, detectada durante el proceso de licitación del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes de nuestro municipio. Con el que nuevamente desde IU-Verdes expresamos nuestra disconformidad con que se preste a través de empresas privadas en lugar de su gestión directa desde nuestro Consistorio.